

EL CORPUS DE DOCUMENTOS DE ÁVILA DEL HISPANIC MUSEUM AND LIBRARY (SIGLOS XV Y XVI). DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS PALEOGRÁFICO Y GRÁFICO-FONOLÓGICO¹

VICENTE J. MARCET RODRÍGUEZ

Universidad de Salamanca, IEMYRhd

vimarcet@usal.es

ORCID-iD: <https://orcid.org/0000-0002-4208-2847>

RESUMEN

En este artículo realizamos una descripción de los documentos redactados en la provincia de Ávila y zonas limítrofes durante los siglos xv y xvi que se encuentran conservados en el Hispanic Museum and Library (Estados Unidos). Se trata de un corpus integrado por varias cartas reales y textos eclesiásticos de carácter jurídico y transaccional de gran interés desde el punto de vista histórico, filológico y lingüístico. Nuestro objetivo es realizar una descripción documental de los textos y llevar a cabo un análisis paleográfico y de los principales fenómenos fonológicos: la evolución de /f-/ , la aspiración y pérdida de /-s/ y el ensordecimiento de las sibilantes, al tiempo que realizamos una comparativa con otros documentos medievales de la zona y con documentación cancillerescas.

PALABRAS CLAVE: corpus lingüísticos, documentación castellana medieval, español medieval, siglo xvi, historia de la lengua española

THE CORPUS OF DOCUMENTS FROM AVILA (SPAIN) AT THE HISPANIC MUSEUM AND LIBRARY (15TH AND 16TH CENTURIES). DESCRIPTION, PALEOGRAPHIC AND GRAPHICAL-PHONOLOGICAL ANALYSIS

ABSTRACT

This paper presents a description of the documents written in the province of Avila (province of Central-Western Spain) and bordering areas during the 15th and 16th centuries that are preserved at the Hispanic Museum and Library (United States). It is a corpus made up of various royal letters and ecclesiastical texts of a legal and transactional nature of great interest from a historical, philological and linguistic point of view. Our objective is to make a description of the texts, to carry out a paleographic analysis and to describe the main phonological phenomena: evolution of /f-/, aspiration and loss of /-s/ and devoicing of the sibilants. At the same time, we make a comparison with other medieval documents from the area and from the royal chancery.

KEY WORDS: linguistic corpora, medieval Castilian documentation, medieval Spanish, 16th century, history of the Spanish language

1. INTRODUCCIÓN

Este artículo nace con el propósito de contribuir a la recuperación del fondo documental hispánico conservado en las universidades e instituciones culturales de Estados Unidos, así como ofrecer nuevos datos que nos permitan obtener un mejor conocimiento de los usos

¹ La investigación necesaria para elaborar este trabajo ha sido posible gracias a una ayuda de la Junta de Castilla y León concedida al proyecto de I+D+i «Variación lingüística en la documentación de Castilla y León. La documentación medieval abulense: la zona de transición. Edición y estudio» (ref. SA051G18), llevado a cabo por miembros del *Grupo de Estudio de Documentos Históricos y Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca (GEDHYTAS)*.

gráficos de la Cancillería Real castellana durante el siglo xv y, fundamentalmente, de la historia del castellano hablado en la provincia de Ávila y zonas limítrofes en un momento de gran importancia en la evolución del castellano, como es el paso de la Edad Media a los Siglos de Oro. Se trata de una región de gran interés lingüístico, puesto que en la zona convergen las dos grandes variedades del español de España: el denominado español norteño, hablado en la mitad norte de la provincia, y el español meridional, propio de Extremadura, Murcia, Andalucía y Canarias y que también se expande, con mayor o menor intensidad, por buena parte de Castilla-La Mancha y el sur de las provincias de Salamanca, Ávila (Figura 1) y Madrid.

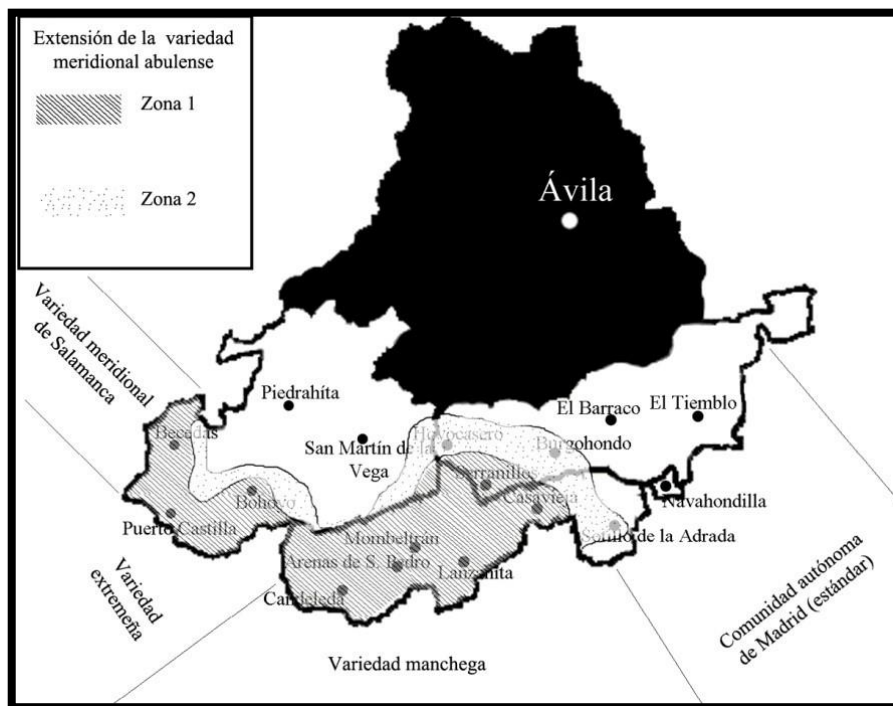


Figura 1. Extensión de la variedad meridional abulense (Sánchez Romo 2011: 172)

Pese a ello, se trata de una zona relativamente poco estudiada hasta hace unos años, cuando encontramos el trabajo de M. R. Llorente Pinto (1997) sobre el habla de la provincia en el siglo xx o diversos estudios diacrónicos y sincrónicos sobre la aspiración de /-s/ y otros fenómenos meridionales en el sur de la provincia y norte de Toledo (Llorente 1995, Pascual 1998 o Sánchez Romo 2011, 2013 y 2014)². Entre estos fenómenos propios de las variedades meridionales del español habituales en el sur de Ávila, A. Llorente (1995: 311-322) señala los siguientes: la aspiración de toda /x/, la aspiración o asimilación de /s/ no explosiva ante consonante oclusiva, la aspiración y pérdida de /-s/ final, la aspiración e interdentalización sorda del grupo /sd/, la asimilación y nasalización de la líquida en los grupos /rn/ y /ln/, la conservación asistemática de una aspirada o sonido velar procedente de la antigua F- o el yeísmo.

² Cf., también, por ser de fecha bastante reciente, el análisis del habla actual del sur de la provincia de Salamanca realizado por G. Francisco (2017), donde se muestran algunos paralelismos lingüísticos con el sur de Ávila.

Los estudios señalados, así como otros más recientes sobre diversos fenómenos lingüísticos del habla del sur de Ávila durante el siglo xv (Grande *et al.* 2017; Marcet 2019a, 2019b; Marcet y Sánchez 2019; Sánchez 2017, 2018, 2019; Sánchez y Sánchez Romo 2019), ponen de manifiesto que, lejos de la supuesta homogeneidad que tradicionalmente se le había atribuido al español septentrional (cf. Tabernero en este volumen), el castellano de Castilla y León encierra una gran variedad lingüística, como ya habían señalado en los últimos años diversos autores (Fernández-Ordóñez 1994, Borrego 1999 o Morala 2002). Al mismo tiempo, los nuevos datos aportados contribuirán a tener un mejor conocimiento sobre la antigüedad de determinados fenómenos en una zona cuya variedad lingüística ha sido considerada mayoritariamente hasta fecha reciente como un habla de transición (Hernández 1996: 210).

La documentación empleada para nuestro estudio procede de los fondos bibliográficos del Hispanic Museum and Library (Estados Unidos) y ha sido transcrita y editada por miembros del *Grupo de Estudio de Documentos Históricos y Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca (GEDHYTAS)*. El *Corpus de Documentos de Ávila de la Hispanic Society of America (CODAHS)* pretende ser un corpus complementario del *Corpus de Documentación Medieval del Sur de Ávila (CODOMSA)*, integrado hasta la fecha por cerca de 80 documentos redactados en diversas localidades del sur de la provincia abulense durante el siglo xv y conservados en el Archivo Municipal de Mombeltrán y en el Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque, sito en Cuéllar.

2. EL CORPUS

Los documentos que conforman el corpus *CODAHS* se encuentran, como ya se ha mencionado, en la antigua Hispanic Society of America, rebautizada en fecha reciente como [The Hispanic Museum and Library](#)³. Según se indica en su página web, se trata de una institución fundada en 1904 en Nueva York por Archer M. Huntington (1870-1955), con el propósito de dar a conocer en Estados Unidos, a través de su museo y su biblioteca, la cultura y el arte de España, Portugal, Latinoamérica y Filipinas. La Sociedad cuenta con más de 900 pinturas, 600 acuarelas, 15.000 grabados y 175.000 fotografías que documentan distintos aspectos de la cultura y las costumbres de los países de habla hispana y portuguesa, mientras que su biblioteca está integrada hasta la fecha por más de 300.000 libros y revistas, incluyendo 15.000 ejemplares compuestos antes del siglo xviii y más de 250.000 cartas y documentos manuscritos compuestos desde el siglo xi hasta la actualidad. Entre estos textos manuscritos se encuentran textos literarios, litúrgicos, entre los que figuran misales, libros de horas, antifonarios, biblias, etc., y jurídicos, entre los que destacan diversas cartas reales hológrafas, cédulas medievales, testamentos, etc., compuestos en las diferentes lenguas y variedades habladas en la Península Ibérica (gallego-portugués, asturiano-leonés, aragonés, catalán, castellano, ...)⁴.

³ Aunque de fecha ya antigua, para conocer los orígenes de la institución, sus propósitos y los proyectos desarrollados durante los primeros cincuenta años de su fundación, puede consultarse VV.AA. (1954).

⁴ Puede encontrarse una completa reseña de buena parte de los documentos en Faulhaber (1993a, 1993b), donde se incluye un breve regesto, la transcripción paleográfica de las primeras y últimas líneas de cada documento y un sucinto comentario diplomático-paleográfico del documento, así como indicaciones sobre

El corpus está integrado por tres grupos de documentos redactados en diferentes localidades de la provincia de Ávila (Arévalo, Ávila, El Tiemblo, Fontiveros, Madrigal de las Altas Torres, Majadillas), así como en otras localidades del sur de Madrid (San Martín de Valdeiglesias) y el norte de Toledo (Escalona) muy próximas a Ávila y con las que comparte fenómenos lingüísticos. Concretamente, conforman *CODAHSA* seis documentos reales del siglo xv de breve extensión; un cartulario con diversos documentos relacionados con los bienes de la catedral de Ávila y otro cartulario y una serie de documentos referidos al monasterio de San Jerónimo de Guisando compuestos entre mediados del siglo xv y finales del siglo xvi.

Los seis documentos reales transcritos han sido redactados en los dos últimos tercios del siglo xv y hacen referencia a varios acontecimientos históricos de la época y monarcas y miembros de la familia real de Castilla. Aunque han sido redactados por diversa mano, como ha señalado P. Sánchez-Prieto (1998a: 135), la «suerte de la tradición cancelleresca de los siglos xv al xvii no puede reducirse a la procedencia del amanuense», sino que puede «concedérsele cierto valor de estándar suprarregional», por lo que el estudio de estas cartas podrá contribuir a un mejor conocimiento de los usos gráficos de la Cancillería Real castellana de la segunda mitad del xv.

El primer documento, de 1444 (1444-04-06), con la signatura B-50⁵, es una carta escrita en Ávila en letra cortesana por orden de Francisco Ramírez de Toledo, secretario del príncipe Enrique de Castilla, en la que el futuro Enrique iv (reinante entre 1454 y 1474), ordena al concejo de Écija que envíe sus tropas allá donde sean requeridas por don Pedro de Aguilar, del consejo del rey. El segundo documento, con la signatura B-1593, escrito también en Ávila en letra cortesana por Joan Rodríguez, carece de año de composición, pero parece haber sido compuesto también hacia 1444 (h. 1444-04-08)⁶. Se trata de una carta en la que el príncipe Enrique ordena a un destinatario desconocido, en su propio nombre y en el de su padre, Juan II, que tenga por cierto todo cuanto le relate Pedro de Aguilar en lo referente a la pacificación del reino y que actúe según se le encomiende.

De 1444 (1444-09-23), y con la signatura B-1599, se conserva otro documento redactado en Madrigal de las Altas Torres (Ávila) en el que María de Aragón, esposa de Juan II de Castilla (desde 1420 hasta su fallecimiento en 1445) y madre de Enrique iv, ordena al prior del monasterio de las Cuevas de Sevilla que reciba a fray Pedro de Robles, portador de la carta enviado para el cobro de un depósito de la reina, y lo asista en todo cuanto precise.

Contamos con dos documentos de Juan II (rey de Castilla entre 1406 y 1454). En el primero, redactado en letra cortesana en Madrigal de las Altas Torres en 1446 (1446-04-

su estado de conservación y las referencias de las posibles ediciones del texto. También está disponible una detallada descripción de los manuscritos religiosos, legales, científicos, históricos y literarios en Faulhaber (1983a, 1983b). Asimismo, puede consultarse García y García (1963), donde se describen cuarenta y ocho manuscritos o códices jurídicos anteriores a 1500, como es el caso de los manuscritos HC-387-4329 o NS-4-1289, analizados en este artículo. Entre las obras recogidas en el estudio de A. García se encuentran fueros, ordenanzas, privilegios reales, bularios, estatutos de órdenes militares, cartas de hermandad, etc.

⁵ El sistema de colocación se basa en el empleo de iniciales mayúsculas y cifras arábigas, aunque en la catalogación de los documentos no se ha seguido un orden cronológico, de materias o de procedencia (García y García 1963: 507 y 508). Así, la signatura formada por las iniciales HC (Hiersemann Catalog), indica que el documento procede del antiguo catálogo del anticuario alemán Karl W. Hiersemann. La signatura empezada por las letras NS (New Series) indica que se trata de fondos adquiridos con posterioridad. Finalmente, la signatura empezada por la letra B hace referencia al resto de fondos del catálogo.

⁶ En cualquier caso, el documento es anterior a 1454, año en que Enrique es proclamado rey.

30), con la signatura B-1560, por orden de Fernando Díaz de Toledo, oidor, referendario y secretario del rey, el monarca ordena al concejo de Córdoba que restituya a Diego Fernández de Córdoba y Montemayor, mariscal de Castilla, como alguacil mayor de dicha ciudad, una vez perdonado por el rey tras haber jurado que no prestaría más ayuda al rey de Navarra y a los infantes de Aragón, que se habían enfrentado a Juan II para hacerse con la corona de Castilla. En el segundo documento, con la signatura B-1211, compuesto en Madrigal de las Altas Torres en letra gótica cursiva en 1450 (1450-05-09), el rey da acuse de recibo de su carta a Juan Ponce de León, conde de Arcos de la Frontera, y le ordena que asista al bachiller Ruy Fernández de Salamanca en las indagaciones que este lleve a cabo sobre las irregularidades supuestamente cometidas por los jueces y oficiales de un cardenal (probablemente Juan de Cervantes y Bocanegra⁷) en deservicio del monarca.

El último documento real, de 1494 (1494-07-01), con la signatura B-96, es una carta redactada en letra humanística en Arévalo por Miguel Pérez de Almazán por orden de los Reyes Católicos, quienes también firman la carta, dirigida a Ana de Bretaña, reina de Francia, en la que le piden que dé por cierto todo cuanto le sea relatado por el embajador de los monarcas en Francia, el comendador Francisco de Rojas.

Un segundo bloque de documentos está constituido por dos cartas de apeamiento de las heredades y bienes raíces de la catedral de Ávila en Fontiveros y su término (noroeste de la provincia), recogidas en un cartulario, con la signatura HC-380-441, que contiene otras cartas de apeamiento y deslinde compuestas entre finales del siglo xv y finales del siglo xvii. Por su fecha⁸, nos interesa la carta de apeamiento de 14 folios de la heredad y bienes raíces de la catedral de Ávila en Fontiveros (noroeste de Ávila), original de 1491-03-06, pero copiada en letra cortesana a finales de ese mismo siglo⁹. También hemos transcrito otra carta de apeamiento original de 60 folios compuesta en 1551 (1551-11-08) en letra cortesana¹⁰.

Un tercer grupo está constituido por una serie de documentos de los siglos xv y xvi referidos al monasterio de San Jerónimo de Guisando, en El Tiemblo (sudeste de Ávila). Además de por su valor lingüístico, estos documentos son de gran interés para el estudio de la región y de la orden de los Jerónimos a finales de la Edad Media, pues el de Guisando fue uno de los primeros conventos de la orden fundados en España. Con la signatura HC-387-4329, encontramos un cartulario de 107 folios integrado por nueve cuadernillos compuesto hacia 1461 y 1462 por Pedro López de Ávila y otros notarios. En este cartulario se recogen una serie de bulas papales en latín y diversos documentos notariales referidos al monasterio y redactados originariamente entre 1401 y 1460. Concretamente, contiene los siguientes documentos: la copia del litigio mantenido entre el monasterio y los residentes de la vecina localidad de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), que incluye, a su vez, las bulas papales y diversos acuerdos y concesiones favorables a Guisando; un

⁷ Cardenal de Ostia y Velletri desde 1446 hasta su muerte en 1453. Previamente había sido obispo de Ávila (entre 1437 y 1441) y obispo de Segovia (entre 1442 y 1449). En 1449 fue nombrado por el papa administrador apostólico de la archidiócesis de Sevilla.

⁸ Por haber sido compuestos entre 1642 y 1691, no han sido tenidos en consideración para este corpus tres cartas de deslindes y medidas de diversa extensión (60, 33 y 102 folios).

⁹ A juicio de C. B. Faulhaber (1993b: 326) se trata de una copia, aunque por el tipo de letra podría tratarse de un documento original o compuesto al mismo tiempo. El manuscrito contiene los folios enumerados posteriormente del 309 al 321. En el cartulario se encuentra una copia de este mismo documento realizada a finales del siglo xvii.

¹⁰ Contiene los folios enumerados posteriormente del 118 al 176.

testamento y una carta de donación a favor del monasterio, así como un breve codicilo; y un requerimiento a los vecinos de San Martín del pago del diezmo al monasterio. En su mayor parte, el cartulario está redactado en letra cortesana, aunque hay algunos fragmentos en gótica cursiva.

Finalmente, con la signatura NS4-1289, hemos localizado una carpeta que contiene ocho cuadernillos de diversa extensión y procedencia referidos al monasterio de San Jerónimo de Guisando, compuestos entre mediados del siglo xv y mediados del siglo xvii, de los que se han transcrito los siete primeros¹¹:

- Carta de trueque de una tierra, redactada en letra cortesana en Majadillas (Ávila) en 1454 (1454-05-28).
- Sentencia para que quede a salvo el derecho del monasterio para hacer dehesa cerrada la tierra de Fortunsancho (Toledo), compuesta en letra cortesana en Escalona (Toledo) en 1455 (1455-08-12).
- Confirmación de la vecindad del monasterio con la ciudad de Ávila para que los ganados del monasterio pasten en todos sus baldíos y alijares, redactada en Ávila en letra cortesana próxima a la procesal en 1461 (1461-08-27).
- Carta de trueque y cambio de la mitad de una casa, escrita en letra procesal en Escalona (Toledo) en 1511 (1511-10-19).
- Escritura de censo de una casa sita en Escalona, compuesta en letra procesal en Escalona en 1554 (1554-12-22).
- Tres requerimientos a la villa de El Tiemblo para que no cargue de huéspedes una casa exenta perteneciente al monasterio, compuestos en letra procesal en El Tiemblo (Ávila) entre 1583 y 1584 (concretamente en 1583-11-13, 1583-12-04 y 1584-04-17).
- Escritura de censo redimible de una heredad de cepas y olivas a favor del monasterio, redactado en letra procesal en Escalona en 1584 (1584-02-02).

Todos los documentos se encuentran en buen estado de conservación, y, además de por su valor lingüístico e histórico, resultan igualmente muy interesantes desde el punto de vista diplomático y paleográfico, ya que constituyen una considerable variedad de tipología documental (cartas de transacción o intercambio, testamentos, sentencias, declaraciones, cartas privadas, etc.) y son también representativos de los distintos tipos de letra empleados en las cancillerías y notarías castellanas durante los siglos xv y xvi.

Los documentos han sido transcritos íntegramente por miembros de *GEDHYTAS* según los criterios de edición de la Red Internacional *CHARTA*¹², creada con el propósito de desarrollar unos criterios de transcripción comunes, y ampliamente consensuados, útiles para la edición de textos manuscritos redactados en español desde los orígenes hasta el siglo xix (Sánchez, Sánchez, Söhrmann y Torrens 2013; Díez del Corral y Martín 2014). Esos criterios exigen, por un lado, la transcripción paleográfica del original, respetando los usos gráficos del manuscrito, y la presentación crítica, en la que se normalizan los usos gráficos sin trascendencia fonética. Los ejemplos recogidos a lo largo de estas páginas, puesto que se refieren a fenómenos gráfico-fonéticos, se toman de la transcripción paleográfica, si bien

¹¹ No se ha tenido en cuenta el octavo documento: una copia realizada en 1638 de una sentencia por infracción de los pastos reservados al monasterio.

¹² Disponibles en la siguiente dirección: <https://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/> [Consulta: 30/07/2020]. Para una versión ampliada de los criterios, cf. Sánchez-Prieto (2011).

se han eliminado los símbolos < > indicadores de la resolución de abreviaturas para no dificultar en exceso la lectura.

3. ANÁLISIS PALEOGRÁFICO

Consideramos que resulta imprescindible realizar un estudio paleográfico de la documentación analizada, pues, como ya señalara P. Sánchez-Prieto (1998a: 132), la validación filológica de los documentos debería pasar necesariamente «por su situación dentro de la historia de la escritura, y particularmente de la tipología de la letra, a su vez en parte condicionada por el tipo documental, factor que explica muchos usos con posible trascendencia en la pronunciación»¹³.

En primer lugar, podemos destacar el empleo todavía a mediados del siglo xv de una letra gótica cursiva bastante legible, como la que encontramos en el documento real B-1211, con algunos trazos de cortesana, y en algunos fragmentos del cartulario HC-387-4329, como se observa en las figuras 2 y 3.

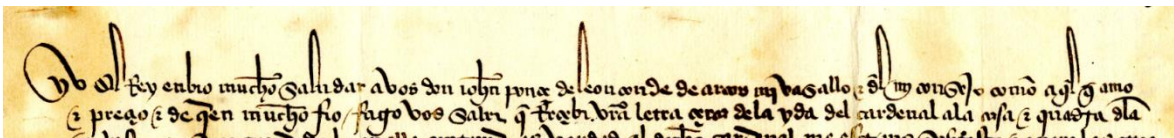


Figura 2. Doc. B-1211

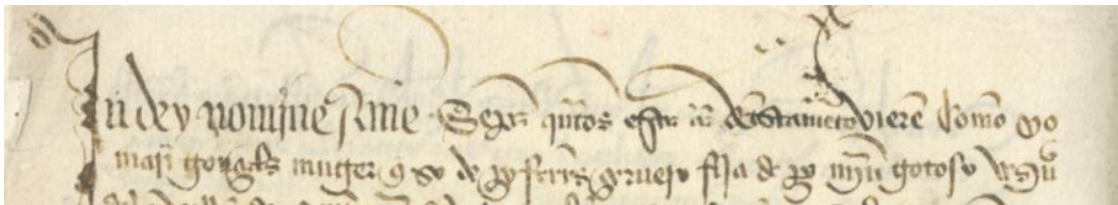


Figura 3. Doc. HC-387-4329 (fol. 102v)

Se trata de dos ejemplos de letra gótica cursiva de transición a la cortesana, o también denominada precortesana, caracterizada por una mayor armonía de conjunto, el trazo más abierto de los ángulos o la desaparición de la reduplicación de la *f*- inicial y la *s* alta (Herrero 2016: 187 y 188). Es una evolución de la letra gótica de albañales, que empieza a emplearse en Castilla desde mediados del siglo xiv, durante el reinado de Alfonso xi, y se prolonga hasta las primeras décadas del siglo xv (Sánchez y Domínguez 2000: 139), si bien observamos que todavía entre los años 1450 y 1462 encontramos algunos ejemplos tanto en la documentación real como en la eclesiástica.

La letra predominante en la documentación transcrita es la cortesana¹⁴. Se trata, al igual que la letra procesal, de una evolución de la escritura gótica cursiva propia de Castilla

¹³ Cf., también, para la relación entre fenómenos gráfico-fonéticos y escritura, Sánchez-Prieto (1998b).

¹⁴ Para otra propuesta de denominación y clasificación de este tipo de letra, cf. Sanz (2010). Propone esta autora la denominación de *gótica cursiva redonda*, que a su vez, según, su grado de cursividad, se divide en *formada*, empleada en los documentos más solemnes, *usual* y *corriente*. Los dos primeros subtipos se corresponderían con la tradicional letra cortesana, mientras que la última equivaldría a la procesal.

y que se caracteriza por el alto grado de cursividad que alcanza, hasta el punto de llegar a ser difícilmente descifrable en algunas ocasiones. La letra cortesana se forma en el primer cuarto del siglo xv y durante toda la centuria se emplea tanto en la redacción de los documentos privados como de los públicos (Herrero 2016: 189 y 190). A finales del siglo xv empieza a competir con la letra humanística y prácticamente deja de usarse a mediados del siglo xvi, por lo que su presencia en la cancillería y escribanías castellanas es de apenas un siglo. Encontramos numerosos ejemplos en nuestro corpus, como en los documentos HC-380-441 (fols. 310-321), HC-387-4329, NS4-1289-1 o NS4-1289-2, redactados todos ellos en la segunda mitad del siglo xv.

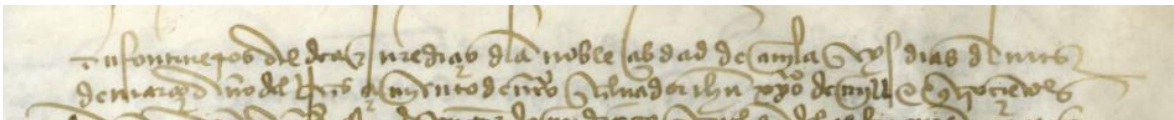


Figura 4. Doc. HC-380-440 (fol. 310r)



Figura 5. Doc. NS4-1289-1

Además de por su alta cursividad, la letra cortesana se caracteriza por las letras aisladas, la abundancia de nexos y abreviaturas y la tendencia a envolver letras o palabras enteras mediante los caídos de las letras. En cuanto a la morfología de las grafías, entre los rasgos más comunes, como se observa en las figuras 4 y 5, podemos mencionar la *a* inicial con dos curvas cóncavas y escrita en dos trazos y en ocasiones abierta por abajo en posición intermedia y final, la escritura de la *e* en muchos casos con un simple trazo unida a la letra siguiente, la prolongación del caído de la *h* y de la *i*, la presencia de la *d* uncial, la *r* de martillo y la *s* en espiral y la sigmática, que apenas se distingue de la *z* (Sánchez y Domínguez 2000: 140-142; Herrero 2016: 190).

La escritura procesal (o gótica cursiva redonda corriente), que evoluciona también de la escritura gótica cursiva, se desarrolla a mediados del siglo xv y pronto pasa a ser la letra predominante en las notarías y escribanías públicas castellanas, así como en los tribunales de justicia, especialmente en la transcripción de procesos –de ahí su nombre–. De trazo «menos elegante y más deslavazado» que la cortesana (Sánchez y Domínguez 2000: 143), su uso se prolonga durante los siglos xvi y la primera mitad del xvii, cuando evoluciona entre los notarios públicos hasta una cursividad prácticamente ininteligible.

En las figuras 6-8, podemos observar los distintos grados de cursividad alcanzados por la escritura procesal. En la Figura 6, correspondiente al documento de redacción más temprana (1511), encontramos una letra muy próxima a la cortesana, con la tendencia propia a envolver determinadas grafías con el caído de las letras. En la Figura 7, de un documento de 1584, hallamos una escritura típicamente procesal de la segunda mitad del siglo xvi, próxima a la encadenada (Marín 1991: 32), en el que el escriba realiza un trazo armonioso que facilita la lectura, con letras de aspecto ancho y bajo y en general poco desarrollo de los astiles superiores o inferiores. Son muy escasas las abreviaturas. En cuanto a la morfología de las letras, podemos destacar la semejanza entre la *e* y la *s* o la abertura desmesurada de la *p* en la parte superior (Herrero 2016: 193-198). Finalmente, en la Figura 8, de un documento redactado también a finales del siglo xvi, apreciamos ya una clara

tendencia a encadenar las palabras, así como la morfología dextrógira de varias de las grafías, lo que unido al alto grado de cursividad dificulta la lectura.

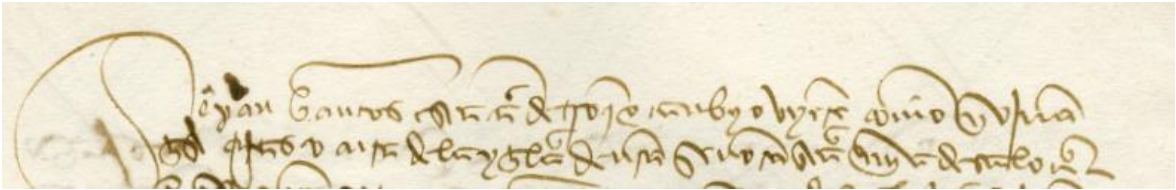


Figura 6. Doc. NS-4-1289-4 (fol. 2r)

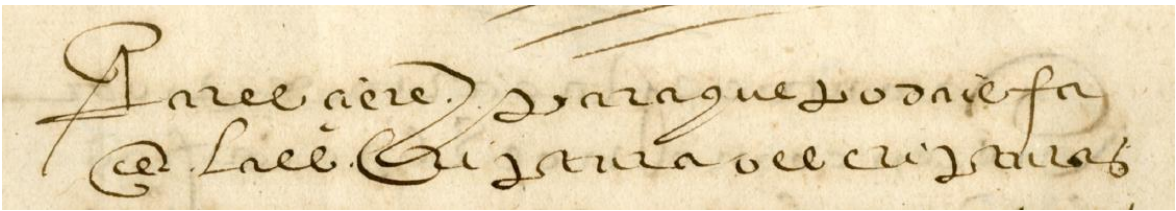


Figura 7. Doc. NS-4-1289-7 (fol. 2r)

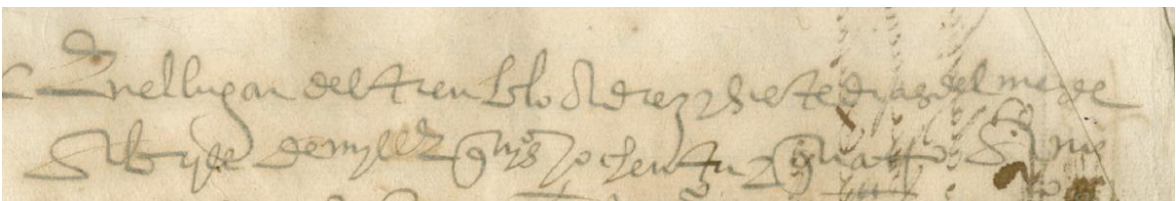


Figura 8. Doc. NS-4-1289-6 (fol. 8r)

Asimismo, merece destacarse como una de las características de las escrituras cortesana y procesal la peculiar morfología de la grafía *h*, trazada por lo habitual con un caído y un bucle en su parte inferior, lo que, en ocasiones, especialmente si se observa de forma aislada, puede ocasionar que llegue a confundirse con una *f*, como se observa en la Figura 9 (en la que se marcan las *f* en azul y las *h* en rojo).

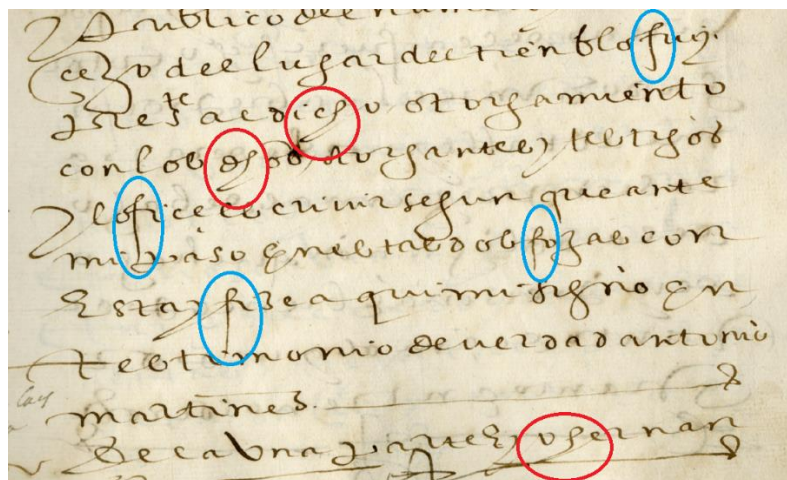


Figura 9. Doc. NS4-1289-7 (fol. 6r)

Finalmente encontramos la letra humanística, llamada primeramente en España *itálica* o *bastardilla*, que surge en Florencia a consecuencia de la reforma caligráfica llevada a cabo por los humanistas italianos durante los siglos xiv y xv, inspirada en la antigua letra carolina, y como reacción a la excesiva cursividad que había adquirido la letra gótica documental, hasta el punto de resultar ilegible en muchos casos. Desde Florencia, pasa pronto al norte de Italia y de allí al resto de Europa, donde a lo largo del siglo xv se va adoptando –y adaptando– en los distintos países (Ruiz 2000 o Ruiz 2016: 218-220). En Castilla, la introducción y el asentamiento de la letra humanística son relativamente tardíos, pues hasta finales del reinado de Enrique iv (1474) sigue predominando abrumadoramente la gótica en su modalidad cortesana. Es a finales de la centuria, «con los Reyes Católicos y como consecuencia, en parte, del movimiento de unidad nacional», cuando «se inicia el proceso de introducción de la humanística, pero a pasos muy lentos y compartiendo el campo con las góticas tradicionales castellanas, que mantienen su hegemonía» (Marín 1991: 71).

La letra humanística se emplea en la Cancillería Real castellana especialmente en la correspondencia internacional, como es el caso del único documento escrito en esta letra que figura en nuestro corpus: la carta de los Reyes Católicos, redactada precisamente a finales del siglo xv, dirigida a la reina de Francia (Figura 10).

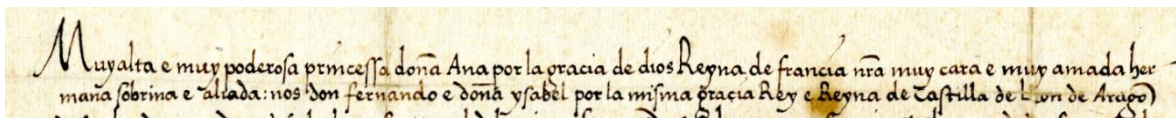


Figura 10. Doc. B-96

Entre las características de la letra humanística presentes en el texto, podemos señalar los espacios regulares entre las palabras, la ausencia generalizada de nexos o la escasez de abreviaturas, que se conservan en la escritura de los adjetivos posesivos (*nra* por *nuestra* o *vra* por *vuestra*) y en la representación de la nasal implosiva en final de palabra, a través de la recurrente lineta, precisamente dos de las abreviaturas de más arraigo y frecuencia en la escritura documental. En cuanto a la morfología de las letras, podemos señalar la escritura de la *a* en un solo trazo, el empleo de la *f* descendente bajo la línea del renglón, la *r* redonda, la *s* alta en posición inicial e interior y la *s* de doble curva al final de palabra o la presencia de un punto sobre la *i* (Marín 1991: 69).

Destaca, asimismo, este documento por una mayor regularización de los usos gráficos, más próximos a los modernos que a los medievales, como se observa en el empleo de *c* ante vocal palatal (*dileccion, francia, gracia, princessa, Sicilia*), el empleo de la grafía *m* ante consonante labial (*embaxador*) o el de *r* en la representación de la vibrante múltiple en posición inicial de palabra, cuando lo habitual en la escritura medieval era, respectivamente, el empleo de *ç*, *n* y *R* o *rr*. También se registra en este documento una mayor regularización en el empleo de *i* y *u* con valor vocálico y de las grafías *j* y *v* con valor consonántico.

4. ALGUNOS FENÓMENOS GRÁFICO-FONOLÓGICOS

4.1. La evolución de F-

Los documentos del Hispanic Museum and Library reflejan muy bien la evolución de la F- inicial latina y su reflejo en la escritura. Como se señala en diversos estudios (Penny 2004a: 599-01; Ariza 2012: 136-138), la aspiración de la primitiva F- estaría generalizada por todo el sur de Castilla ya a finales del siglo xv, mientras que en el norte, como en Burgos, es muy probable que se hubiera producido la pérdida del sonido ya desde el siglo xiv¹⁵. Pese a ello, durante toda la Edad Media predomina el mantenimiento de la grafía *f*, posiblemente debido al hecho de que las articulaciones [f], [h] y [Ø] no contrastaran significativamente entre sí, lo que hacía innecesaria la distinción gráfica y permitía que los escribas y escritores siguieran empleando la grafía etimológica. A raíz del nuevo contraste fonológico entre /f/ y /h/ que se produce a finales del siglo xv, propiciado probablemente por la entrada de numerosos cultismos y préstamos de otras lenguas donde se conservaba el fonema /f-/ en cualquier contexto fonológico, empieza a generalizarse el empleo de la grafía *h* en aquellas voces donde se había producido tiempo atrás la aspiración (Penny 2004a: 599 y 600)¹⁶.

En la documentación cancilleresca analizada, redactada toda ella durante el siglo xv, tan solo registramos el empleo de la grafía *f*, como se observa en las formas *fable* 'hablé', *fagades* y *fize* (en el documento de 1444-04-06); *fable* 'hablé' (doc. [1444]-04-08), *faredes* (doc. 1444-09-23); *fagades*, *fagan*, *fajzades*, *fize*, *fizieredes* y *fizo* (doc. 1446-04-30,); *faga*, *fago*, *fazen* y *fecho* (doc. 1450-05-09); y *fable* 'hable' y *fazemos* (doc. 1494-07-01). Destacan los ejemplos del último documento, el que presentaba una mayor regularización de las grafías, posiblemente por estar redactado en letra humanística, y que, precisamente por ello, por contraste, podrían considerarse como una muestra del fuerte arraigo entre los escribas del empleo de la grafía *f*-, más resistente al cambio que las anteriores (y cuyo reemplazo, además, no reflejaba ningún cambio en la articulación del sonido representado).

En los documentos eclesiásticos redactados durante el siglo xv, predomina también ampliamente la grafía *f*. Así, entre los varios ejemplos, encontramos los siguientes: *ffechas*, *fize* y *fiz* (en el documento de 1446-08-02); *fabla*, *fago*, *fazen*, *fazer*, *fecha*, *fechas*, *fize* y *fijo* (doc. 1454-05-28); *fazemos* y *fize* (doc. 1455-08-12); *fajzenda*, *fazer*, *fecha*, *fechos*, *fiz*, *fizo*, *fijo* y *fynque* (doc. 1461-08-27); *faga*, *fago*, *fecha*, *fechas*, *fecho*, *fechos*, *fiz*, *fize*, *fiziese*, *fizo*, *fablado*, *fija*, *fijo*, o el topónimo compuesto *nava ferreros*, así como *fontiueros* (en el cartulario redactado entre 1461 y 1462); *fagades*, *fagan*, *fago*, *farán*, *farian*, *fazer*, *fechas*, *fecho*, *fechos*, *fiz*, *fizjeron*, *fizjesen*, *fizo*, *fija*, *fijo*, *fijos*, *fazia* 'hacia', *foyo*, los antropónimos *Ferrero* y *del fierro*, y los topónimos *fontiueros*, *las foyadas*, *las foyas* y *val de forcajo* (en el documento de finales del siglo xv original de 1491).

¹⁵ Según se recoge en Ariza (2012: 138), la pérdida de la aspiración debió de comenzar bastante pronto en la zona de Burgos, sin que sea fácil, debido a la pervivencia de la grafía *f*- en la escritura medieval, establecer una cronología precisa de la expansión del fenómeno hacia el sur de la Meseta. Así, por ejemplo, se cree que Madrid había perdido ya la aspiración en el siglo xvi, mientras que en Toledo se conservaba. Y añade: «A mediados del siglo xvi se produce el traslado de la Corte de Toledo a Madrid, con lo que la “norma cortesana”, el modelo del bien hablar, dejó de ser la toledana y pasó a ser la madrileña, lo que hizo que la aspiración perdiese prestigio social y se fuese extendiendo la pérdida de la aspiración».

¹⁶ Cf., también, los estudios anteriores de este autor sobre el tema (Penny 1972, 1990 o 2004b), o Lloyd (1993).

En esta carta de deslinde registramos los primeros ejemplos de la grafía *h-*, aunque son claramente minoritarios en comparación con los de *f-*. Así, documentamos un único ejemplo de la preposición *hazia*, del antiguo *faze a* ‘cara a’, y cuatro del topónimo *hontiueros*, por 162 de *fazia* y 94 de *fontiueros*. Otros ejemplos de *h-* corresponden a la voz *heno*, a los antropónimos *de herrera*, *de herreros* y *hermosylla* y a las formas toponímicas *el horno*, *el hornazo* y *las tres hontanjllas*¹⁷.

También en los documentos del sur de la provincia redactados a lo largo del siglo xv, integrantes del corpus *CODOMSA*, predominaba ampliamente el mantenimiento de la grafía etimológica *f-* (Marcet 2019a). Exceptuando los casos dudosos, los ejemplos más tempranos corresponden a los topónimos *herreros* y *el hoyo*, en un documento de 1458, y los siguientes no aparecen hasta la última década de la centuria, cuando encontramos ejemplos aislados en varios documentos (*hauas*, *hagan*, *hazer*, *hizjeren*, *hallan* y el apellido *herrera*), aunque sigue predominando el uso de la grafía *f-*. Distinta es la situación que presenta el único documento del corpus compuesto en el siglo xvi, concretamente hacia 1513, en el que ya es mayoritario el empleo de *h-*, por muy pocos ejemplos de *f-*.

En la documentación de *CODAHSA*, los casos de *h-* también se vuelven más abundantes durante el siglo xvi, si bien, en el primero de los documentos conservados, de 1511-10-19, siguen predominando las voces con *f-* (aunque concentradas todas ellas en el verbo *hacer*: *faga*, *fago*, *faryamos*, *fazemos*, *fecha*, *fechas*, *fazer*, *fecho*, *fiçimos*, *fiz* y *fzyzesen*), frente a los cuatro ejemplos con *h* repartidos entre las formas *hijos*, *horno* y en el microtopónimo *calle del horno*.

Los ejemplos de una y otra grafía se tornan más igualados a mitad de la centuria, aunque con predominio de la grafía *h-*. Así, en la carta de deslinde de 1551-11-08, encontramos las formas conservadoras *fagades*, *fago*, *fazia*, *fecho* (3 ejemplos), *fiz*, *fize* (2 ejemplos), *fizo* (2 ejemplos) y el topónimo *fontiueros* (11 ejemplos), frente a las innovadoras *haciendo*, *haga* (6 ejemplos), *hagan* (3 ejemplos), *hagays* (3 ejemplos), *hara* (2 ejemplos), *haran* (5 ejemplos), *hare*, *harios*, *haze* (6 ejemplos), *hazemos*, *hazer* (30 ejemplos), *hazia* ‘hacia’, *hechas* (3 ejemplos), *hecho* (7 ejemplos), *hechos*, *hizierdes*, *hizieron* (2 ejemplos), *hiziesen* (2 ejemplos), *hizo* (4 ejemplos), *hazienda* (2 ejemplos), *hallo* ‘halló’, *hazia* ‘hacia’ (38 ejemplos), *hija* (3 ejemplos), *hijo*, *hijos* (2 ejemplos), *hojas*, *heno*, los nombres propios derivados de *FĒRRUM*: *del hierro* (2 ejemplos), *de herreros* (8 ejemplos), *de herrador* (9 ejemplos), *de herrera* (9 ejemplos), *herrezuela* y *herreros* (2 ejemplos), y los topónimos *hontiueros* (309 ejemplos), *val de horcajo* (14 ejemplos) y *calle de la hoz*. En el documento de 1554-12-22, los ejemplos con *f-* se concentran igualmente en formas del verbo *hacer*: *fazemos* y *fiz*; pero sigue predominando el empleo de la grafía *h-*: *hagades*, *hara*, *hare*, *haria*, *hazer*, *hecho*, *hicieren*, *hize*, *hiziere*, *hicisteis* o *deshacer*, junto a *hebrero*¹⁸, *hija* y el apellido *de la higa*.

En los documentos compuestos a finales del siglo xvi, concretamente en la década de los ochenta, sigue predominando la grafía *h*, con diversos ejemplos: *hago*, *hazer*, *hechas*, *hize*, *hablan*, *hija*, *hilos*, *hojas*, *herrerias*, etc. Lo que resulta llamativo es que el empleo de

¹⁷ Podríamos sumar, también, el apellido *hortiz*, de origen incierto, para el que se han propuesto la forma latina *fortis* o la evolución en vasco del nombre de persona latino *Fortunius* (Faure, Ribes y García 2001, s. v. *Ortiz*).

¹⁸ Se trata de la variante más popular de *febrero*, frecuente en autores clásicos de los siglos xvi y xvii, como Lope de Vega o el Inca Garcilaso, así como también en Nebrija (Corominas y Pascual 1980-1997, s. v. *febrero*).

f- siga siendo relativamente frecuente, si bien casi siempre se concentra en formas del verbo *hacer*: *fecha*, *fecho*, *fize* (doc. 1583-11-13), *fecha*, *fize* (doc. 1583-12-04), *façer*, *fecha*, *fechas*, *fecho*, *fiçe*, *fize* (doc. 1584-02-02) y *fize* (doc. 1584-04-17). En el segundo de los documentos también encontramos las formas *fijos dalgo* y *fojas*, que vuelve a aparecer en el documento de 1584-02-02. El mantenimiento de esta grafía en el verbo *hacer* podría explicarse como un arcaísmo gráfico propio del oficio notarial, pues en la mayor parte de los casos se refiere al acto físico de redacción del documento y suele estar recogida, además, en expresiones formularias propias del escatocolo, como la *completio* o la *rogatio*, que tienden a caracterizarse por su mayor conservadurismo gráfico¹⁹. Lo mismo sucede con la forma *fojas*, recogida también en la parte final de los documentos y que igualmente podría considerarse como una voz propia del léxico notarial y, por ende, más permeable al conservadurismo.

4.2. La aspiración y pérdida de /-s/

Ya habíamos señalado como uno de los fenómenos más característicos del sur de Ávila en la actualidad la aspiración y pérdida de /-s/ implosiva (Sánchez Romo 2013). En trabajos anteriores de los miembros de *GEDHYTAS* dedicados al estudio de la documentación medieval de la zona, son varios los ejemplos de pérdida de la sibilante registrados. Así, en los documentos de *CODOMSA* del siglo xv, Sánchez Romo (2014: 59-62) registra «fueron puesta», «cinco *dia*», «todas las costas e daños e menoscabos e *injuria*»²⁰, «los dicho alixares», «los *dicho* escandalos e males», «le manden dar los padrones de los *cierto* de las monedas del año pasado» y «las costas e dapños e *interese*»²¹; Grande *et al.* (2017: 176), documentan «una o *do* o mas», «las *dicha*» y «los *coto* que dizen»; mientras que Marcet y Sánchez (2019: 301 y 302) añaden «averes u *otro* bienes», «los *uno* nin los otros non fagades nin fagan ende al», «en *todo* los términos de las dichas cibdades» y «*descontado* los dichos dozientos y cuarenta y ocho maravedís», así como un ejemplo de aparente pérdida de /-s/ implosiva en posición interior: «concertar este dicho *tralado*»²².

Aun descartando los posibles errores gráficos o lapsus cálemi²³, o aquellos justificados por un proceso de disimilación, como en la secuencia «los dicho + sustantivo plural» (Sánchez Romo 2014: 61²⁴), o por otras explicaciones lingüísticas, como un uso

¹⁹ Cf., por ejemplo, a este respecto, Frago (1985) o la revisión del concepto de «arcaísmo» llevada a cabo por García Valle (2003).

²⁰ Si bien, en este ejemplo, Sánchez Romo (2014: 60) considera que no es descartable que *injuria* se trate de un sustantivo singular.

²¹ Aunque en este caso, como señala la autora, podría tratarse de la forma latinizante singular *interesse*, frecuente en el castellano de los siglos xv (Torrens 2007: 241) y xvi (Puche 2003).

²² No se registran ejemplos de *h-* en lugar de *s-* que pudieran reflejar claramente la aspiración de la sibilante como paso previo a su pérdida; sin embargo, como ya ha señalado R. Sánchez Romo (2014: 59), no se trata de un fenómeno extraño, pues, como también afirmaba M. Ariza (1999: 51), «de la misma manera que en la Edad Media la grafía *f-* representaba tanto /f/ como /h/, la grafía *-s* podría representar tanto /s/ como /h/».

²³ Como ya había indicado también M. Ariza (1996: 49-52) a la hora de interpretar algunos de los ejemplos aducidos como prueba de la antigüedad del fenómeno y su presencia en otras zonas de la mitad norte de la Península.

²⁴ De hecho, según ha comprobado la autora en el *CORDE*, el esquema «los dicho + sustantivo plural» es muy frecuente a lo largo del siglo xv tanto en documentos del sur como del norte de la Península, «por lo que

paralelo del participio en «*descontado* los dichos dozientos y cuarenta y ocho maravedís» y «*descontado* todo el gasto que se hizo» (Marcet y Sánchez 2019: 303), los ejemplos siguen siendo relativamente abundantes, especialmente para un corpus integrado por menos de ochenta documentos.

En el corpus analizado del Hispanic Museum and Library, registramos algunos ejemplos que se concentran en el manuscrito HC-387-4329, concretamente en uno de los documentos incorporados en la larga transcripción del pleito entre el monasterio de San Jerónimo de Guisando y los residentes en San Martín de Valdeiglesias, originalmente redactado en Ávila en 1446-02-09. Así, en el folio 43r, encontramos «todos los ot<ro>s sus ynterese creye<n>tes» (Figura 11), en la línea 5, y «co<n>to/dos lo autos de<r>ec<h>os esc<ri>pturas E mu njmentos» (Figura 12), en las líneas 8 y 9, sin que, aparentemente, pueda interpretarse la forma *ynterese* como un cultismo en singular, puesto que aparece acompañado por las palabras *los*, *otros* y *sus*, con las que debería concordar en número.

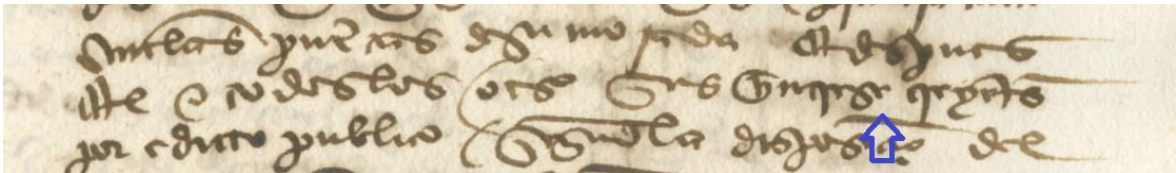


Figura 11. Doc. HC-387-4329 (fol. 43r)

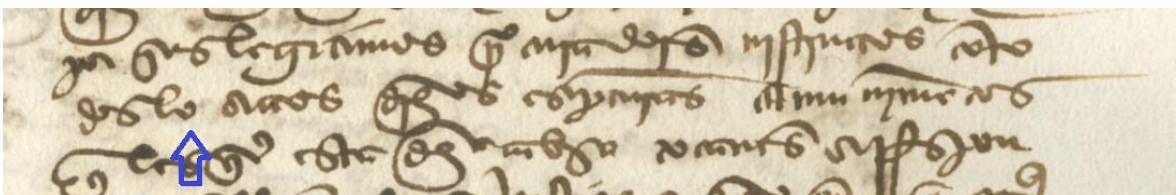


Figura 12. Doc. HC-387-4329 (fol. 43r)

Más adelante, en el fol. 49r, volvemos a encontrar un nuevo ejemplo, en la secuencia: «por Razo<n> dela premjcia en cada vn / an<n>o enq<ue> ha & coge onze cantaras de vjno mos/to dela vuas q<ue> coge dela tal heredad», en las líneas 3-5, donde se lee «de la uvas» (Figura 13).

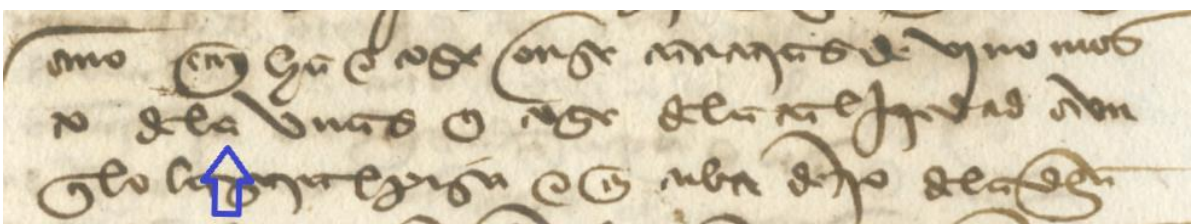


Figura 13. Doc. HC387-4329 (fol. 49r)

En el manuscrito se incluye el traslado de otros documentos procedentes de Toledo, Talavera y otras localidades del norte de la provincia de Toledo y sur de la provincia de Madrid, donde también se han registrado ejemplos de aspiración y pérdida de /-s/ durante

debemos pensar en una estructura relativamente frecuente, debida a un proceso disimilatorio semejante al de *vámonos*, *levantémonos*, etc.» (Sánchez Romo 2014: 61).

los siglos XVI-XIX²⁵. Parece, por lo tanto, que nos encontramos ante un fenómeno bastante extendido en buena parte de la provincia de Ávila ya desde el siglo XV.

4.3. La representación de las sibilantes

4.3.1. Representación de las antiguas sibilantes apicoalveolares

La representación gráfica de las tres parejas de las sibilantes ofrece un panorama similar acorde a lo esperado, coincidiendo con la cronología tradicionalmente propuesta para el fenómeno de las sibilantes sonoras²⁶. Así, en lo que respecta a la antigua pareja de sibilantes apicoalveolares, la neutralización parece ya consumada desde mediados del siglo XV, pues prácticamente tan solo se registra el empleo de la grafía *s*, tanto en los documentos cancillerescos como en los eclesiásticos.

Así, en lo que respecta a los documentos cancillerescos, entre los ejemplos de *s* en lugar de *ss*, encontramos *pasadas*, de *pasar* < lat. vulg. *PASSĀRE, *vasallo* < bajo lat. VASSALLUM, *vasallos* y las formas de imperfecto de subjuntivo *cometiese*, *enbiase* e *informase*, con la antigua terminación -ISSE(M). En la mayor parte de estos ejemplos, el escriba emplea la *s* sigma (como en *informase*, en la Figura 13), que, por su propia morfología, no puede doblarse. Pero la grafía simple también aparece en *cometise* (Figura 14), donde se emplea la *s* alta, que fácilmente puede duplicarse.

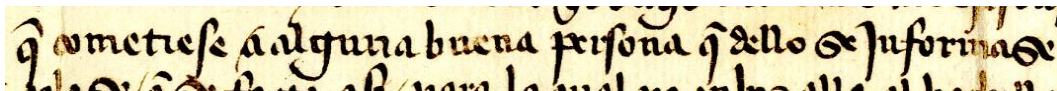


Figura 14. Doc. B1211

Estos datos coinciden con los hallados por P. Sánchez-Prieto (1998a: 134 y 135) tras el análisis de una serie de documentos de la Cancillería Real redactados entre mediados del siglo XIII y finales del XVII conservados en el Archivo Municipal de Guadalajara. Observa que, a partir de finales del siglo XIV y durante todo el XV, la indistinción entre *s* y *ss* es completa²⁷, coincidiendo con el empleo mayoritario de la escritura cortesana, que no gusta tanto de duplicar las letras, amén de que recurre habitualmente a la *s* sigmática²⁸. A la conclusión que llega el autor, que compartimos, es que si se optó tan fácilmente por una grafía que impedía mostrar la antigua distinción entre /s/ y /z/, muy probablemente se deba a que dicha distinción se había perdido ya a finales del siglo XIV incluso entre las capas cultas de Castilla.

²⁵ También en el norte de la provincia de Madrid, como han registrado P. Sánchez-Prieto y D. Vázquez en un documento de 1861 (Marcet y Sánchez 2019: 303 y 304). Para más ejemplos en Toledo, cf. Frago (1993: 477 y 478) y Pascual (1998).

²⁶ Cf. por ejemplo, Ariza (1990:162-166; 1994: 223-235), Cano (2004: 833-848) o Torrens (2007: 241 y 242).

²⁷ A partir de la segunda mitad del siglo XVI, y de forma esporádica en el siglo XVII, halla nuevos ejemplos del dígrafo *ss*, quizás por influencia de la escritura humanística, «más proclive a duplicar algunas letras», pues, como señala, la «falta de lenalidad observada no parece síntoma de inflexión histórica en la pronunciación, sino que muestra el acomodo a las sucesivas (y coexistentes) tradiciones de escritura» (Sánchez-Prieto 1998a: 134).

²⁸ Aunque bien pudiera ser que esta *s* sigmática tuviera su origen en la unión de dos *s* altas unidas por abajo y con inversión del sentido del ductus (Sánchez-Prieto 1998b: 293).

El único documento en el que encontramos ejemplos del dígrafo *ss* es el B96, redactado en letra humanística a finales del siglo xv durante el reinado de los Reyes Católicos. La antigua oposición se mantiene en esta carta: *s* en *cosas* y *poderosa* (3 ejemplos) y *ss* en *princessa* (3 ejemplos). Precisamente, se trata de un préstamo tomado del francés *princesse* (derivado de *prince* ‘príncipe’, y este del lat. *PRINCĪPEM*²⁹), lo que, unido al carácter culto del término, podría explicar la conservación del dígrafo. Asimismo, hay que tener en cuenta la posible mejor formación o el especial esmero que pondría el escribano en la redacción del documento, atendiendo a la alta dignidad del destinatario, la reina de Francia. Observamos en el documento otros rasgos gráficos que podrían considerarse latinizantes, como el mantenimiento de los grupos consonánticos cultos (*dileccion*, *proteccion*)³⁰ o la aparición de la *s*-líquida (*screuimos*, *scrita*), si bien son fenómenos bastante habituales en general en la documentación medieval.

En los documentos eclesiásticos, tanto los redactados en las cartas de deslinde como en la documentación referente al monasterio de Guisando compuestos en diversos lugares al sur de la sierra de Gredos durante los siglos xv y xvi, es también prácticamente exclusivo el empleo de la simple *s*, en lugar de *ss*, en la representación de la antigua sibilante sorda /s/, como se observa en los siguientes ejemplos: *espresadas*, de *expresso* < *EXPRESSUM*, *necesario* < *NECESSARIUM*, *pasan*, *paso*, *posesjon* < *POSSESIŌNEM*, *profeso* < *PROFESSUM*, *serenjsima*, voz formada con el sufijo de origen latino *-ISSĪMUS*, etc., así como en los imperfectos de subjuntivo: *contribuyesen*, *cunpljese*, *guardase*, *gozasen*, *muriese*, *pagasen*, *plugjese* u *oviese*, entre otros muchos ejemplos. Conviene señalar, también, que prácticamente en todos los casos para representar a la sibilante se recurre a la *s* sigmática, por lo que difícilmente podríamos encontrarnos con una doble grafía³¹.

Los escasos ejemplos del dígrafo *ss* (doble *s* alta) se localizan en el documento HC-387-4329, cartulario que incluye una serie de bulas papales en latín, en la primera de las cuales se encuentra la forma *serenissimi*. El segundo ejemplo también corresponde a un término latino, que se encuentra en la secuencia «*omni iure modo et forma quibus mellius possum et debeo*», inserta en un documento redactado en castellano. Parece, pues, como hemos visto en el caso de la documentación cancillerescas, que los escribas tenían conocimientos en latín y que con frecuencia alternaban el uso de la *s* sigmática y la *s* alta. Si no empleaban esta última duplicada en la representación de /s/ para diferenciarla de la antigua /z/, muy probablemente se deba a que se había producido la igualación de ambas sibilantes tras la pérdida del carácter sonoro de la segunda.

²⁹ La entrada de esta voz en castellano es relativamente tardía, pues el primer ejemplo recogido en el *CORDE* corresponde al año 1251, en el *Calila e Dimna*, pero no vuelven a registrarse otros ejemplos hasta comienzos del siglo xv. Hasta 1500 predomina ampliamente la variante con *s*: 339 casos repartidos en 91 documentos de *princesa*, frente a 81 casos repartidos en 44 documentos de *princessa*. Aunque ya aparece como *princesa*, con una sola *s*, en Nebrija y en Pedro de Alcalá (1505) (Corominas y Pascual 1980-1997, s.v. *primo*).

³⁰ Pero no en *scrita*.

³¹ Ahora bien, aunque minoritario, no es del todo infrecuente el empleo de la *s* alta, fácilmente duplicable, empleada principalmente en posición implosiva en interior de palabra (junto con la *s* sigmática) y, más raramente, en posición intervocálica (especialmente en la palabra *yuso*). El hecho de que se siga empleando la grafía *s* alta, pero no duplicada para representar la primitiva /s/, parece demostrar que no existía un excesivo interés entre los escribas por reflejar la antigua distinción entre las dos sibilantes apicoalveolares, posiblemente porque dicha distinción, en cuanto a la oposición sorda-sonora, había dejado de percibirse.

4.3.2. Representación de las antiguas sibilantes dentoalveolares

En la representación de la pareja de sibilantes dentoalveolares, en los tres grupos de documentos analizados, se siguen mayoritariamente los usos gráficos asentados en la escritura romance desde el siglo XIII. Así, para la representación de la sonora /dz/, se emplea durante el siglo XV prácticamente en exclusiva la grafía *z*, tanto en la documentación real como en la eclesiástica, con numerosos ejemplos repartidos en los diferentes textos: *dezjr*, *dizen*, *doze*, *dozientos*, *enplazare*, *fazer*, *fazjenda*, *fize*, *gozasen*, *hornazo*, *juezes*, *juyzjo*³², *lazera*, *ljnaza*, *luzja*, *onze*, *ortaljzas*, *pagizas*, *plazer*, *plazo*, *produzjr*, *quinze*, *rayzes*, *razon*, *razonar*, *rezada*, *sahuze*, *sazon*, *treze*, *trezientos*, *vezino*, *vezes*, *vezjndad*, etc.

Por su parte, la sibilante /ts/ se representa por la grafía *ç*, indistintamente de que sea seguida o no por una vocal de la serie anterior: *basteçimjentos*, *cabeças*, *carnçero*, *coñoçer*, *paçer*; *deçerno* ‘discierno’, *moço*, *pedaço*, *plaça*, *procede*, *proces*, *reçibjr*, *quatroçientos*, etc., así como en los topónimos y *las cabeçadas*, *el maço* (de *maza* < lat. vulg. *MATTEAM) y *las Roças* (derivada de *roçar* < *RUPTIĀRE) y en *Açafranal*, de origen árabe (Corominas y Pascual 1980-1997, s. v. *azafrán*). Los escasos ejemplos de *c* ante *e* o *i* parecen deberse a un descuido del copista, que ha olvidado la cedilla (como a veces olvida la lineta en la abreviatura de la nasal). La única excepción la constituye el documento de los Reyes Católicos escrito en letra humanística, donde se prefiere la grafía *ç* ante /a/ (en el topónimo *almaçan*) y *c* ante vocal palatal: *dileccion*, *francia*, *francisco*, *gracia*, *princessa*, *proteccion* y *Sicilia*; si bien todavía son varios los casos en los que se recurre a la grafía *ç*: *creençia*, *françia* y *relaçión*.

Es, asimismo, frecuente la aparición del dígrafo *sç* en aquellas voces con -s- en su étimo, casi todas ellas formas que tienen su origen en verbos con -ESCĒRE: *conosçe*, *conosçida*, *nasçimjento*, *obedesçia*, *paresçio*, *pertenesçen*, *resçibe*, *resçibido*, etc. Registramos también su uso no etimológico en *presçio*.

Pese a la regularidad del uso de las grafías *z* y *ç* en la representación de las primitivas consonantes dentoalveolares, registramos a finales del siglo XV, en la carta de apeamiento original de 1491-03-06, diversos casos de alternancia, pues, junto a la forma *cabeçuela* (Figura 15), derivada de *cabeça* < *CAPITIAM (Corominas y Pascual 1980-1997, s. v. *cabeza*) registramos, unas líneas más abajo, *cabezuela* (Figura 16)³³, así como también las formas *romaçal*, *rapaçes* y el antropónimo *laçaro*, escritos durante la Edad Media mayoritariamente con *z*³⁴.

³² Se trata de una de las pocas ocasiones en las que una voz de procedencia semiculta que conserva la yod sonoriza la antigua consonante sorda -c-, a diferencia de lo que sucede, por ejemplo, en voces como *benefiçio*, *juridiçion*, *negocios*, *ofiçio*, *palaçio*, *relaçion*, *serujiçio*, etc., recogidas también en el corpus. Posiblemente pudo haber influido la variante popular *juizo*, bastante frecuente en la Edad Media. Cf., para diversos ejemplos en los distintos romances peninsulares, Líbano (1998: 145), Mancho (1998: 156-158) o Marcet (2011: 69), además de Corominas-Pascual (1980-1997, s. v. *juez*).

³³ A juzgar por los datos recogidos en el *CORDE*, los ejemplos de *cabeza* son muy antiguos, pues en los textos romances se remontan al menos hasta la primera mitad del siglo XIII. Predomina, no obstante, durante la Edad Media en esta voz el empleo de *ç*: 11.242 casos, repartidos en 617 textos, por 637 ejemplos de *z* agrupados en 120 textos. Para la influencia, por analogía, de los antiguos sufijos latinos en la evolución de esta pareja de sibilantes, cf. el clásico estudio de Malkiel (1971).

³⁴ La forma *romazal*, por ejemplo, aparece en varias ocasiones en el documento de 1551-11-08, que, en cambio, presenta otros ejemplos de confusión entre *z* y *ç*.

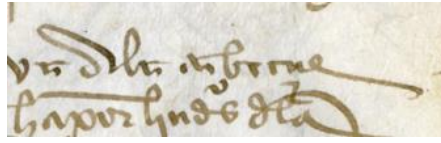


Figura 15. Doc. HC-380-441 (fol. 7r):
cabeçue-

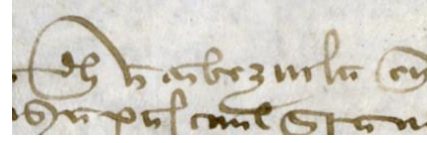


Figura 16. Doc. HC-380-441 (fol. 7r):
cabezuela

Durante el siglo xvi, tanto en la carta de apeamiento como en los documentos referidos al monasterio de San Jerónimo redactados al sur de la cordillera de Gredos, continúan siendo mayoritarios los usos tradicionales de las grafías z (*catorze, contradezillo, dezeno, dezecho, deziendo, deziseys, dezisiete, diezenueve, dize, dizienbre, doze, dozientos, enplazamientos, fazer, firmeza, gozar, goze, hiziere, juezes, juyzio, lindazo, onze, plazo, pozo, quatrozientos, quinze, raizes, razon, rromazal, treze, trezientos, vezes, vezino, etc.*, y en los apellido *bezerro* y *salzedo*, así como en su variante *sahuzedo*, y en el topónimo *las donzellas*; también en el arabismo *azul*) y ç (*abraça, açebten, açestado, ançianas, cabeças, comença, ochoçientos, paçificadas, pareçio, pedaço, pedaçillo, perteneçer, plaçuela, reçebir, reçybo, seteçientos, etc.*). Sigue siendo muy habitual a lo largo de todo el siglo el empleo del dígrafo sç (*conosçemos, fallješimiento, fallješiere, nasçimiento, paresçia, paresçieron, pertenesçia, pertenesçientes, recresçieren, etc.*), con un aumento considerable en la segunda mitad de la centuria de voces que reciben este dígrafo de forma espuria: *cabesçera, nesçesarias, nesçesario, nesçesidad* o *rresçivieredes*.

También en la segunda mitad del siglo xvi aumentan de forma muy destacada los casos de alternancia gráfica en ambas direcciones, que parecen reflejar, pese a que siguen predominando los casos rectos en el empleo de las grafías z y ç, la coalescencia entre las primitivas dentoalveolares. Así, en la carta de deslinde original de 1551-11-08, encontramos numerosos casos de z por la más habitual ç: *cabezas* (pero también *cabeçadas*), *feneze* (pero también *fenesçido* y *fenesçiere*; comparar las figuras 17 y 18), *pareze* (en dos ocasiones) y *parezio* (pero también *paresçiendo*) o *plaza* (en cinco ocasiones; pero también *plaça*)³⁵. También encontramos casos de alternancia en posición inicial: *zenso* (pero también *çenso*); y posconsonántica: *enzima* (pero también *ençima*). Asimismo, registramos el uso de ç en lugar de z en el numeral *treçientos* (pero también *trezientos*), quizás por analogía con las formas *quatroçientos, seisçientos, seteçientos, ochoçientos* y *noveçientos*³⁶, recogidas en el documento, aunque también aparecen en este texto las variantes *quatrozientos, setezientos, ochozientos* y *novezientos*, si bien de forma minoritaria.

³⁵ Los ejemplos de *plaza* son también abundantes durante toda la Edad Media, desde los primeros textos escritos mayoritariamente en romance, si bien son predominantes los casos de *plaça*: 1704 ejemplos agrupados en 273 textos, en el caso de estos últimos, por 258 concentrados en 89 textos en el de los primeros, según datos del CORDE registrados hasta 1500.

³⁶ Los numerales *dozientos* y *trezientos* se forman directamente a través de la evolución patrimonial de DUCENTŌS y TRECENTŌS, respectivamente, mientras que las formas medievales *quatroçientos, seisçientos, seteçientos, ochoçientos* y *noveçientos* no proceden de sus respectivos homólogos latinos QUADRINGENTŌS, SEPTINGENTŌS, OCTINGENTŌS, NŌNGENTŌS, que no tienen descendientes en español, sino que se forman por analogía con CENTŌS (del tipo *QUATTUOR CENTŌS, o SESCENTŌS, ya en latín, de donde *seisçientos*), lo que explicaría la presencia de la sibilante sorda (Penny 1993: 152).

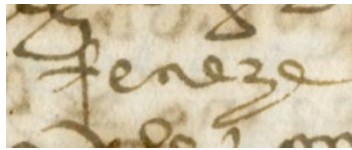


Figura 17. Doc. HC-380-444 (fol. 147r):
feneze

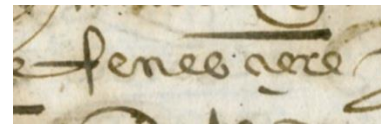


Figura 18. Doc. HC-380-444 (fol. 122r):
fenesçiere

En lo que respecta al resto de documentos eclesiásticos de finales del siglo XVI, en la carta de 1583-12-04, en el que predominan los casos rectos en el empleo de las grafías *z* y *ç*, registramos un nuevo ejemplo de confusión en favor de *z* en la forma *obedezidas* (Figura 19), pero también *obedecer* y *obedecen*. Sin embargo, en el documento de 1584-01-02 los casos de confusión gráfica aumentan considerablemente, si bien todos ellos son a favor de la grafía *ç*: *deçimos*, *diçe*, *diçienbre*, *façer* (Figura 20), *fiçe*, *firmeças*, *haçer*, *haciendo*, *hiçiere*, *hiço*, *honçe*, *plaços*, *rraçon*, *rraiçes* o *veçinos*, con numerosos ejemplos. Podríamos encontrarnos ante un escriba con menor pericia que el anterior, pero no parece haber duda de que está reflejando notablemente la coalescencia de las primitivas sibilantes dentoalveolares.

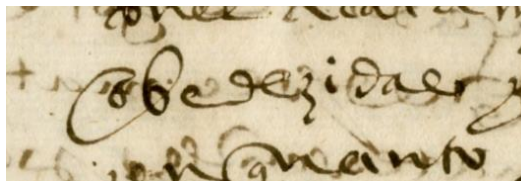


Figura 19. Doc. NS4-1289-6.1 (fol. 2r): *obedezidas*

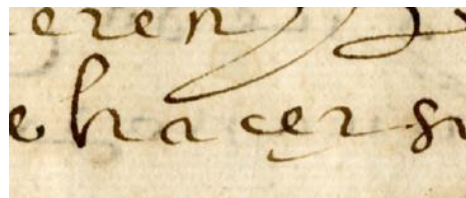


Figura 20. Doc. NS4-1289-7 (fol. 1v): *haçer*

4.3.3. Representación de las antiguas sibilantes prepalatales

En lo que respecta a la pareja de sibilantes prepalatales, en los tres grupos de documentación analizada predomina durante los siglos XV y XVI el reparto tradicional de las grafías generalizado desde el siglo XIII en la representación de /ʒ/ y /ʃ/. Así, para la transcripción de la sibilante sonora /ʒ/, se emplea la grafía *j* ante vocal central o de la serie posterior: *aconsejada*, *ajal*, *antojo*, *aparejado*, *calleja*, *conçejales*, *concejo*, *consejo*, *granjas*, *enajenar*, *hija*, *hojas*, *jamás*, *juez*, *junio*, *juntos*, *juramento*, *justiçia*, *majuelo*, *mejor*, *monjas*, *perjudiçial*, *perjuran*, *previlejo*, *recojan*, *rojas*, *semejante*, *tejada*, *viejas*, etc., así como en los nombres de pila *joan/juan* y *juana*, los apellidos *bermejo*, *conejo*, *cornejo*, *pajares*, *pareja* y *vallejo*, el apodo *orejon* y los microtopónimos *ajares*, *carajal*, *cardillejo*, *carrascalejo*, *cascajar*, *lauajo* y *pradejon*, así como en *val de horcajo*. Muy poco habitual es

ya el empleo de la grafía *i* corta con valor consonántico, que encontramos de forma aislada en la documentación cancilleresca, como en *conçeo* o, más frecuentemente en *iohan*, muy posiblemente por influjo de la forma latina del nombre.

Ante vocal de la serie anterior, se prefiere el uso de la antigua grafía etimológica *g*: *calongia*, *cogiere*, *coRegir*, *corregidor*, *elegida*, *general*, *generalmente*, *genero*, *gente*, *magestades*, *originales*, *pagizas*, *privilegio*, *primogenjto*, *regidores*, *reljgiosos*, *rregistro*, etc., y en los antropónimos *geronimo*, *gil* y *gines*. Más raramente en estos casos se recurre al uso de *j*: *majestad*, *mujer*, *Recojen*, en la voz de origen occitano *omenaje*³⁷, en el nombre de pila *jeronimo* y en el microtopónimo *romeraje*.

Por su parte, la sibilante sorda /ʃ/ se representa mediante la antigua grafía etimológica *x*, como se observa en las formas *abaxo*, *baxo*, *dexasedes*, *dexo*, *dixo*, *dixeron*, *dixesen*, *embaxador*, *executades*, *executen*, *quexaba*, *quexare*, *rrelaxar* o *troxes* ‘trojes’, así como en los apellidos *ximenez* y *texedor*.

Aunque no tan abundantes como en el caso de la pareja de sibilantes dentoalveolares, también documentamos, en los textos eclesiásticos, algunos ejemplos de alternancia o confusión entre *j/g* y *x*. El primer ejemplo data de fecha relativamente tardía, a finales del siglo xv³⁸, pues en la carta de deslinde original 1491-03-03, encontramos, con un único ejemplo, la forma *debajo* (Figura 21), frente a las frecuentes *debaxo* y *abaxo*.

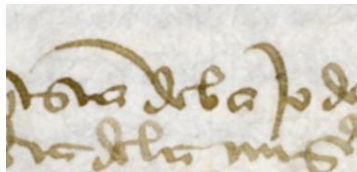


Figura 21. Doc. HC830-441 (fol. 6v): *debajo*

Ya en el siglo xvi, en la carta de apeamiento original de 1551-11-08, encontramos nuevos ejemplos: *baja* y *bajan*, junto a varios casos con *x*, por un lado, y, por otro, *trabaxo* (Figura 22, donde se observa la coincidencia gráfica con la voz *dixo*, al comienzo de la línea siguiente), y el topónimo *bexar* (< *Biclara*; Celdrán 2003, s. v. *Béjar*), junto a *bejar*. También podríamos añadir el apellido *Rexon*, si lo hacemos derivar del nombre común *rejón*, a su vez procedente de *reja* < REGŪLAM.

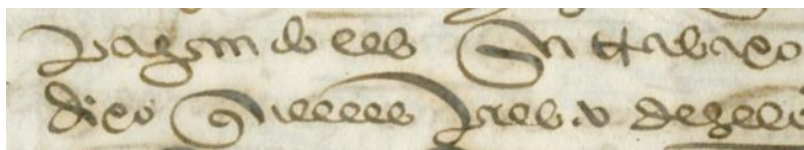


Figura 22. Doc. HC-380-441 (fol. 124v): *trabaxo* y *dixo*

³⁷ En el CODEA+ 2015, también es ampliamente mayoritario el uso de *j* en este término, con 27 ejemplos bajo la forma *omenaje* repartidos en 15 documentos compuestos entre 1381 y 1525, frente a solo 5 de *omenage* en tres documentos redactados entre 1295 y 1402.

³⁸ El único ejemplo registrado en la documentación de CODOMSA, redactada durante el siglo xv, corresponde a la forma *correxida*, pero se trata de un ejemplo bastante dudoso, pues figura en el encabezamiento de una carta de testimonio compuesta hacia 1462, pero que parecía tratarse de un añadido posterior (Marcet y Sánchez 2019: 301).

En lo que respecta a los documentos del tercer grupo, a finales del siglo, en la escritura de censo redimible de 1584-02-11, volvemos a encontrar varias confusiones en ambos sentidos: *debajo*, en dos ocasiones, junto a otros ejemplos con *x*, y *xamas*, con cuatro ejemplos, y *mexor*, también con cuatro ejemplos, sin que se registren en ambos casos formas con *j*, lo que parece poner de manifiesto que la coalescencia de las antiguas sibilantes prepalatales se encontraba también bastante avanzada.

5. CONCLUSIONES

Los documentos y fenómenos transcritos en estas páginas nos permiten obtener un mejor conocimiento de los usos escriturarios cancillerescos y de la evolución del castellano en Ávila y norte de Toledo en el paso de la Edad Media a la Moderna. Apenas observamos diferencias significativas entre la documentación de Cancillería y la eclesiástica, pues los primeros coinciden en sus usos gráficos con aquellos más extendidos en Castilla durante el siglo xv, como se observa en el empleo generalizado de la grafía *f* o en la distinción gráfica mayoritaria en la representación de las parejas de sibilantes /ts/ y /dz/, por un lado, y /j/ y /z/, por otro.

Por su parte, los documentos eclesiásticos de origen abulense del Hispanic Museum and Library, junto con la documentación del sur de Ávila conservada en el Archivo Municipal de Mombeltrán y el Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque, nos permiten, por su parte, atestiguar con nuevos ejemplos obtenidos de fuentes directas la antigüedad del fenómeno de la aspiración de /-s/ en el centro peninsular. Igualmente, nos proporcionan nuevos y numerosos ejemplos de dos de los fenómenos más característicos en la evolución del español: la aspiración de /f-/ y el ensordecimiento de las antiguas sibilantes sonoras. En el primer caso, la documentación muestra cómo en la zona se consuma en la escritura la sustitución de *f* por *h* en la segunda mitad del siglo xvi. En el segundo caso, los ejemplos confirman la cronología y el orden en el que se produce la coalescencia en las tres parejas de sibilantes, que afecta en primer lugar a las apicoalveolares (cambio que estaría consolidado en la escritura ya desde finales del siglo xiv), en segundo lugar a las antiguas dentoalveolares (siendo bastante visible el cambio en la escritura a mediados del siglo xvi) y finalmente, y poco después (pues las confusiones todavía se muestran relativamente tímidas a finales de dicha centuria), a las prepalatales.

En su conjunto, los documentos analizados nos ofrecen, asimismo, una visión general de los distintos tipos de letra empleados en la cancillería castellana y las escribanías de la región durante los siglos xv y xvi: la gótica cursiva o precortesana, la cortesana, la procesal y la humanística. Al mismo tiempo, nos permiten observar la estrecha relación entre el tipo de letra y la regularización de los usos gráficos, como es el caso de la escritura humanística de finales del siglo xv y el abandono de determinados patrones escriturarios medievales (como el empleo indistinto de *ç* ante cualquier vocal o la polifonía de las grafías *i*, *j*, *u*, *v*, empleadas indistintamente con valor vocálico o consonántico) y la adopción de usos nuevos (como la tendencia a la generalización del empleo de *m* ante consonante labial o de la grafía simple *r* en posición inicial de palabra).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARIZA VIGUERA, Manuel (1990): *Manual de fonología histórica del español*. Madrid: Síntesis.
- ARIZA VIGUERA, Manuel (1994): *Sobre fonética histórica del español*. Madrid: Arco Libros.
- ARIZA VIGUERA, Manuel (1996): «Reflexiones sobre la evolución del sistema consonántico en los Siglos de Oro», en Alegría Alonso González, Ladislao Castro Ramos, Bertha Gutiérrez Rodilla y José A. Pascual Rodríguez (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I. Madrid: Arco Libros, pp. 43-79.
- ARIZA VIGUERA, Manuel (1999): «De la aspiración de -/s/», *Philologia Hispalensis*, XIII, 1, pp. 49-60.
- ARIZA VIGUERA, Manuel (2012): *Fonología y fonética históricas del español*. Madrid: Arco Libros.
- BORREGO NIETO, Julio (1999): «El español de Castilla y León: ¿"Modelo lingüístico" o "Complejo dialectal"?», en Antonio Álvarez Tejedor (coord.), *La lengua española: patrimonio de todos*. Burgos: Caja de Burgos, pp. 13-40.
- CANO AGUILAR, Rafael (2004): «Cambios en la fonología del español durante los siglos XVI y XVII», en Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 825-857.
- CELDRÁN GOMÁRIZ, Pancracio (2003): *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*. Madrid: Espasa Calpe.
- CODEA+ 2015 = GITHE (Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español): *Corpus de documentos españoles anteriores a 1800*. <http://corpuscodea.es/> [Consulta: 04/04/2020].
- CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus Diacrónico del Español*. <http://www.rae.es> [Consulta: 04/04/2020].
- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL RODRÍGUEZ (1980-1997): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid: Gredos.
- DIEZ DEL CORRAL ARETA, Elena y Leyre MARTÍN AIZPURU (2014): «Sin corpus no hay historia: la Red CHARTA como un proyecto de edición común», *Cuadernos de Lingüística*, 2, pp. 287-314.
- FAULHABER, Charles B. (1983a): *Medieval Manuscripts in the Library of the Hispanic Society of America. Religious, Legal, Scientific, Historical and Literary Manuscripts*, t. I. Nueva York: The Hispanic Society of America.
- FAULHABER, Charles B. (1983b): *Medieval Manuscripts in the Library of the Hispanic Society of America. Religious, Legal, Scientific, Historical and Literary Manuscripts. Indices*, t. II. Nueva York: The Hispanic Society of America.
- FAULHABER, Charles B. (1993a): *Medieval Manuscripts in the Library of the Hispanic Society of America. Part Two: Documents and Letters*, t. I. Nueva York: The Hispanic Society of America.
- FAULHABER, Charles B. (1993b): *Medieval Manuscripts in the Library of the Hispanic Society of America. Part Two: Documents and Letters. Indices*, t. II. Nueva York: The Hispanic Society of America.
- FAURE, Roberto, M.ª Asunción RIBES y Antonio GARCÍA (2001): *Diccionario de apellidos españoles*. Madrid: Espasa Calpe.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (1994): «Isoglosas internas del castellano. El sistema referencial del pronombre átono de tercera persona», *Revista de Filología Española*, 74, pp. 71-125.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1985): «Sociolingüística de la fórmula notarial», *Lingüística Española Actual*, VII, 2, pp. 191-201.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1993): *Historia de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco Libros.
- FRANCISCO SÁNCHEZ, Gonzalo (2017): *El habla de la Sierra de Francia en su contexto histórico, geográfico y social*. Salamanca: Diputación de Salamanca.
- GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (1963): «Manuscritos jurídicos medievales de la Hispanic Society of America», *Revista Española de Derecho Canónico*, 18, 53, pp. 507-559.
- GARCÍA VALLE, Adela (2003): «Revisión actualizada de la documentación medieval: ¿arcaísmo o cultismo?», en Hermógenes Perdiguero (ed.), *Lengua romance en textos latinos de la Edad Media: Sobre los orígenes del castellano escrito*. Burgos: Universidad de Burgos/Instituto castellano y leonés de la Lengua, pp. 96-111.

- GRANDE LÓPEZ, Clara, Leyre MARTÍN AIZPURU, M.^a Nieves SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, Raquel SÁNCHEZ ROMO y Vicente J. MARCET RODRÍGUEZ (2017): «La documentación medieval del sur de Ávila y la variación interna del español: el corpus CODOMSA», *Scriptum Digital*, 6, pp. 155-174. http://www.scriptumdigital.org/documents/10_SD06_07_Grande_et_al.pdf [Consulta: 30/07/2020].
- HERNÁNDEZ, César (1996): «Castilla la Vieja», en Manuel Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de España*. Barcelona: Ariel, pp. 197-212.
- HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio (2016): «La escritura gótica documental castellana (siglos XIII-XVII)», en Juan Carlos Galende, Susana Cabezas y Nicolás Ávila (coords.), *Paleografía y escritura hispánica*. Madrid: Síntesis, pp. 171-199.
- LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, Ángeles (1998): «Diacronía de las alternancias gráficas navarro-aragonesas: las sibilantes medievales», en José Manuel Blecua, Juan Gutiérrez y Lidia Sala (eds.), *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 135-148.
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio (1995): «Rasgos fonéticos meridionales en la provincia de Ávila», en M.^a Antonia Martín Zorraquino y Túa Blesa (eds.), *Homenaje a Félix Monge. Estudios de lingüística hispánica*. Madrid: Gredos, pp. 313-323.
- LLORENTE PINTO, M.^a del Rosario (1997): *El habla de la provincia de Ávila*. Salamanca: Caja Salamanca y Soria. Obra social y cultural.
- LLOYD, Paul M. (1993): *Del latín al español. I. Fonología y morfología históricas de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- MALKIEL, Yakov (1971): «Derivational Transparency as an Occasional Co-Determinant of Sound Change: A New Causal Ingredient in the Distribution of -ç- and -z- in Ancient Hispano-Romance», *Romance Philology*, 25, 1, pp. 1-52.
- MANCHO DUQUE, M.^a Jesús (1998): «Sobre las grafías correspondientes a los resultados de TY y KY en los Documentos lingüísticos de España», en José Manuel Blecua, Juan Gutiérrez y Lidia Sala (eds.), *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 149-168.
- MARCET RODRÍGUEZ, Vicente J. (2011): «Las sibilantes en la documentación notarial leonesa en el paso del latín al romance: ¿alternancia gráfica o confusión fonética?», *Lletres Asturianas*, 104, pp. 45-84.
- MARCET RODRÍGUEZ, Vicente J. (2019a): «La evolución de F- en la documentación medieval del sur de Ávila», *Philologia Hispalensis*, 33, 1, pp. 95-108.
- MARCET RODRÍGUEZ, Vicente J. (2019b): «Los tiempos compuestos en el castellano medieval: la documentación del sur de Ávila (siglo XV)», en Mónica Castillo y Elena Diez del Corral (eds.), *Reescribiendo la historia de la lengua a partir de la edición de documentos*. Berna: Peter Lang, pp. 335-360.
- MARCET RODRÍGUEZ, Vicente J. y M.^a Nieves SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO (2019): «Las hablas meridionales del sur de Ávila en la documentación del siglo XV», *Analecta Malacitana*, anejo CIII, pp. 297-308.
- MARÍN MARTÍNEZ, Tomás (1991): *Paleografía y diplomática*, t. II. Madrid: UNED.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2002): «De la complejidad interna del castellano en Castilla (y León)», en Carmen Saralegui y Manuel Casado (eds.), *Pulchre, bene, recte. Estudios en homenaje al Prof. Fernando González Ollé*. Pamplona: Universidad de Navarra, pp. 955-969.
- PASCUAL RODRÍGUEZ, José Antonio (1998): «El revolucionario conservadurismo del español norteño. A propósito de la evolución de la s implosiva», en Irene Andrés y Luis López (eds.), *Estudios de lingüística y filología españolas: homenaje a Germán Colón*. Madrid: Gredos, pp. 387-400.
- PENNY, Ralph (1972): «The Re-Emergence of /f/ as a Phoneme of Castilian», *Zeitschrift für romanische Philologie*, 88, pp. 463-482.
- PENNY, Ralph (1990): «Labiodental /f/, Aspiration and /h/- Dropping in Spanish: The Evolving Phonemic Values of the Graphs *f* and *h*», en David Hook y Barry Taylor (eds.), *Cultures in*

- Contact in Medieval Spain: Historical and Literary Essays presented to L. P. Harvey*. Londres: King's College, pp. 157-182.
- PENNY, Ralph (1993): *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel.
- PENNY, Ralph (2004a): «Evolución lingüística en la Baja Edad Media: evoluciones en el plano fonético», en Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 593-612.
- PENNY, Ralph (2004b): *Variación y cambio en español*. Madrid: Gredos.
- PUCHE LORENZO, Miguel Ángel (2003): *El español del siglo XVI*. Murcia: Universidad de Murcia.
- RUIZ GARCÍA, Elisa (2000): «La escritura humanística y los tipos gráficos derivados», en Ángel Riesco (ed.), *Introducción a la paleografía y la diplomática general*. Madrid: Síntesis, pp. 149-176.
- RUIZ ALBI, Irene (2016): «La escritura hispano-humanística moderna», en Juan Carlos Galende, Susana Cabezas y Nicolás Ávila (coords.), *Paleografía y escritura hispánica*. Madrid: Síntesis, pp. 217-236.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.^a Nieves (2017): «Léxico relacionado con la descripción del espacio en la documentación medieval de Mombeltrán (sur de Ávila)», *Revista de Investigación Lingüística*, 20, pp. 261-287.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.^a Nieves (2018): «Sobre la representación de los llamados grupos cultos en un corpus de documentación medieval del sur de Ávila», *Revista de Filología Románica*, 35, pp. 61-78.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.^a Nieves (2019): «El léxico de los espacios ganaderos en la documentación del sur de Ávila (siglo XV)», *Revista de Lexicografía*, xxv, pp. 59-78.
- SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén y Jesús DOMÍNGUEZ APARICIO (2000): «Las escrituras góticas», en Ángel Riesco (ed.), *Introducción a la paleografía y la diplomática general*. Madrid: Síntesis, pp. 111-147.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.^a Nieves, Juan Pedro SÁNCHEZ MÉNDEZ, Ingmar SÖHRMAN y M.^a Jesús TORRENS ÁLVAREZ (2013): «La Red Charta: objetivos y método», en Emili Casanova y Cesareo Calvo (eds.), *Actas del XXVI Congreso Internacional de Lingüística y de Filología Románicas*, t. VII. Berlín: De Gruyter, pp. 263-274.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.^a Nieves y Raquel SÁNCHEZ ROMO, Raquel (2019): «Sobre léxico de la documentación notarial medieval del sur de Ávila: léxico de la vida cotidiana», en Mónica Castillo y Elena Diez del Corral (eds.), *Reescribiendo la historia de la lengua a partir de la edición de documentos*. Berna: Peter Lang, pp. 293-317.
- SÁNCHEZ ROMO, Raquel (2011): «Análisis contrastivo del cambio lingüístico de la aspiración: el sur de Ávila y Extremadura», *Anuario de Estudios Filológicos*, xxxiv, pp. 219-236.
- SÁNCHEZ ROMO, Raquel (2013): «El fenómeno de aspiración en las hablas meridionales. A propósito del sur de Ávila», en Vicente J. Marcet, Carmen Quijada y Marta Torres (eds.), *Pro lingua. Investigaciones lingüísticas univesitarias*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones, pp. 105-121.
- SÁNCHEZ ROMO, Raquel (2014): «Aproximación diacrónica a la aspiración de /s/ en las hablas meridionales. ¿Nuevas huellas en la documentación medieval de Mombeltrán?», *Dialectología*, 13, pp. 49-70.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (1998a): *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su representación gráfica*. Madrid: Arco Libros.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (1998b): «Para una historia de la escritura castellana», en Carlos García, Fabián González y José Javier Mandago (eds.), *Actas del IV Congreso de Historia de la Lengua Española*, t. I. Logroño: Universidad de La Rioja, pp. 289-301.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (2011): *La edición de textos españoles medievales y clásicos. Criterios de presentación gráfica*. San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- SANZ FUENTES, M.^a Josefa (2010): «La escritura gótica documental en la Corona de Castilla», en M.^a Josefa Sanz y Miguel Calleja (coords.), *Paleografía II: Las escrituras góticas desde 1250 hasta*

la imprenta. v Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 107-126.

TABERNEIRO SALA, Cristina (en este volumen): «Contribución al estudio del español norteño a partir de un corpus de declaraciones en procesos judiciales (siglos XVI-XIX)», en Miriam Bouzouita y Antoine Primerano (eds.), *Lingüística de corpus e historias de las lenguas iberorrománicas: Nuevas propuestas y últimos desarrollos*, *Scriptum digital*, 9, pp. 87-115.

TORRENS ÁLVAREZ, M.^a Jesús (2007): *Evolución e historia de la lengua española*. Madrid: Arco Libros.
VV. AA. (1954). *A History of the Hispanic Society of America, Museum and Library, 1904-1954*. Nueva York: Order of the Trustees.